

SCA.GIVC- 20027179-23

San Juan de Pasto, 16 de marzo de 2023

Doctor,
CARLOS DIAZ GUZMAN
Gerente
MEDIMAGEN SAS
Buesaco, Nariño.

Asunto: AUTORIZACION JORNADA DE SALUD

Cordial saludo,

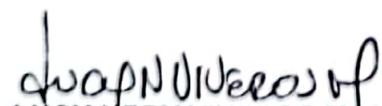
Atendiendo la solicitud del 06 de marzo 2023 y revisada la documentación enviada el día 15 de marzo se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud para IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES-Ecografías la siguiente programación:

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR
SANDONA	Martes 21 de MARZO de 2023	IPS Alianza Vitae SAS
SANDONA	Martes 11 de ABRIL de 2023	IPS Alianza Vitae SAS
SANDONA	MARTES 25 ABRIL 2203	IPS Alianza Vitae SAS
SANDONA	MARTES 9 MAYO 2023	IPS Alianza Vitae SAS

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizará el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente,


LUCY NERY VIVEROS MONCAYO
Profesional Especializado.
Subdirección Calidad y Aseguramiento.
IDSN.